

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1) OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de limpieza y servicios complementarios de los colegios públicos y de los edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en condiciones de inclusión social para personas desempleadas inscritas en oficinas de empleo, priorizando aquellas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

2) NECESIDAD E IDONEIDAD.

La necesidad viene dada, por un lado, por la lógica limpieza de de los colegios públicos de la ciudad y del resto de dependencias municipales para garantizar la salubridad de dichos espacios públicos, y, por otro lado, por referencia a la Ley Orgánica de Educación en su Disposición Adicional decimoquinta, como al artículo 25.2 n) de la Ley de Bases de Régimen Local, que recogen como competencias de los municipios la conservación, el mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

Para cubrir dichas necesidades de mantener las condiciones de salubridad necesarias en los espacios públicos referidos en el punto anterior, ante la carencia de medios personales y materiales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, se pone de manifiesto la oportunidad de licitar los servicios de limpieza de las instalaciones detalladas en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

EL JEFE DE SERVICIO DE
CULTURA Y EDUCACION,

Fdo.: Juan José Sardá Pascual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

